INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2017

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 25/2016 "Construcción de empedrado en 5ª Línea Mandu'arã a 6ª línea" AD REFERÉNDUM con ID 319742.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 02/2017 de fecha 13/01/2017, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas:**

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Asociación de Conservación Vial "Bastan Servicios"	G. 103.740.000
2	Construcciones "D&M" de Mario Núñez Rolón	G. 175.015.000

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	Bastan Servicios	Constructora D&M
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	CUMPLE	N/A

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC
Darminia González
Encargada de U.O.C

anónimas		

La firma Asociación de Conservación Vial "Bastan Servicios" y Constructora "D&M" cumplen con todos los documentos de carácter sustancial solicitados por la convocante.

3) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja:**

a) **Capacidad Legal**

Documentos de Carácter Sustancial	BASTAN SERVICIOS	Constructora "D&M"
o No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F; o Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G	CUMPLE	CUMPLE

b) **Experiencia en obras**

Experiencia	BASTAN SERVICIOS
Presentar declaración jurada de poseer la capacidad de realizar el trabajo solicitado por la convocante en tiempo y forma	CUMPLE
Presentar copia de 03 (tres) contratos y/o recepciones finales (debidamente firmadas y selladas por la autoridad contratante) de obras similares como mínimo. Se considerara obras similares: construcción de enripiados, reparación de caminos, bacheo de calles	CUMPLE

4) **Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2017, según el objeto de gasto 520 30 078 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 25/2016 "Construcción de empedrado en 5ª Línea Mandu'arã a 6ª línea" AD REFERÉNDUM con ID 319742, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.- El presente llamado es AD REFERÉNDUM. La validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2017.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *
Dominia Gonzáles
Encargada de U.O.C

5) **Conclusión**

Que la oferta presentada por la firma "D&M" Construcciones sobrepasa el monto establecido para la modalidad de Contratación Directa (CD).
Que la firma **Asociación de Conservación Vial "Bastan Servicios"** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 ¨De Contrataciones Públicas¨, dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

6) **Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 25/2016 "Construcción de empedrado en 5ª Línea Mandu'arã a 6ª línea" AD REFERÉNDUM con ID 319742 a la firma **Asociación de Conservación Vial "Bastan Servicios"** por un monto total de **Gs. 103.740.000 (Guaraníes ciento y tres millones setecientos cuarenta mil).-**
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, a las 12:09 hs.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA

Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC

Dorminia Gonzale:
Encargada de U.O.C

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA

.....
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero

Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC

.....
Darminia Daniela González Velázquez
Encargada de la UOC